

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:			
Contrato N°:	653	de	2025
Tipo de contrato: Convenio interadministrativo			
Objeto: Convenio Derivado Especifico Marco No. 653 DE 2025 - Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en atención al componente de mejoramiento de la infraestructura tecnológica prevista en el Convenio Marco suscrito entre la Agencia Nacional Digital y la Supertransporte, que permita el fortalecimiento de la función de Inspección, Vigilancia y Control de la Superintendencia en las regiones.			
Supervisor:	DANIELA PEÑALOZA MEJIA Asesor de Despacho 1020 Grado 11		
Contratista:	CORPORACION AGENCIA NACIONAL DIGITAL - AND – NIT: 901144049-7 ADRIANA GARCES RUIZ – Número de cédula: 42893442		

CRONOGRAMA DE EJECUCION SUSCRITO ENTRE EL CONTRATISTA EL SUPERVISOR PARA LA ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS					
ÍTEM	FECHA INICIO	FECH FIN	PORCENTAJE DE AVANCE		
			EJECUCION FISICA	EJECUCION DEL PLAZO DE LA ACTIVIDAD	CUMPLIO / NO CUMPLIO
1	25/11/2025	15/12/2025	PLAN DE TRABAJO	20 días	Cumplió
2	16/12/2025	30/04/2026	ENTREGA DE EQUIPO	135 días	Cumplió

Nota 1: Inserte las filas o columnas necesarias de acuerdo con las actividades que requieran ejecutarse mediante cronograma, pactadas en el contrato.

Nota 2: Las evidencias de cada actividad ejecutada y planeada debe presentarse como anexo, las cuales pueden ser registros fotográficos y demás documentos. Estas constituyen una de las evidencias mínimas requeridas.

Nota 3: Si el área requiere aspectos adicionales a los propuestos en el presente cronograma, el supervisor deberá incluir las filas o columnas con las descripciones que requiera, para el control y seguimiento de las obligaciones pactadas dentro del contrato. En todo caso el cronograma deberá contener como mínimo los ítems propuestos.

Nota 4: En caso de NO estar pactado el cronograma de trabajo para la entrega de productos y/o bienes y/o servicios en el contrato, NO se deberá diligenciar el presente formato. De lo contrario es potestativo del supervisor de común acuerdo con el contratista, para ser utilizado como herramienta de control.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 30 del mes de abril del año 2026.

	
EL SUPERVISOR DANIELA PEÑALOZA MEJIA Asesor de Despacho 1020 Grado 11	EL CONTRATISTA MARICELA TORRENEGRA BARRIOS Asesora de Dirección Agencia Nacional Digital AND

Nota 1: Las firmas del presente formato, en ningún caso, deberán quedar aisladas del contenido del documento.

Nota 2: El presente APLICA para los contratos de bienes y servicios, que, por su naturaleza o condiciones precontractuales, en la etapa de ejecución deben hacer control y seguimiento mediante cronograma.